



CURSO ICALPA online

“NOVEDADES MÁS RELEVANTES SOBRE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA 2ª DEL TRIBUNAL SUPREMO”

PONENTE:

EXCMO. SR. DON VICENTE MAGRO SERVET

MAGISTRADO DE LA SALA 2ª DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO Y
DOCTOR EN DERECHO

PROGRAMA

Fecha: martes, 31/01/2023.

Hora comienzo: 16,00 hora insular canaria (17,00 hora peninsular).

Duración: Dos horas, aproximadamente.

Modalidad: Online.

Lugar celebración: Plataforma Zoom ICALPA.

Descripción y objetivo del Curso

La importancia de la prueba, en general, se pone de relieve en dos aspectos fundamentales. El primero, en relación con la propia eficacia de los derechos materiales; y, el segundo, la prueba se presenta como el necesario y adecuado instrumento a través del cual, el Juez, en el marco del proceso, entra en contacto con la realidad extraprocesal.

Por ello, el objetivo de este Curso es analizar las sentencias más recientes de la Sala 2ª del Tribunal Supremo y que tienen relevancia en materia de prueba, habida cuenta de la trascendencia



que tiene la prueba en el marco del proceso judicial penal y por ello la necesidad de conocer con detalle los más recientes criterios dictados hasta la actualidad en este importante campo.

En consecuencia, se examinarán los más recientes Acuerdos de Pleno de la Sala 2ª del Tribunal Supremo, así como todas aquellas cuestiones establecidas en sentencias de este Alto Tribunal que resuelven aspectos de conocimiento necesario por su fijación de criterio.

16,00 h. Presentación.

TEMARIO:

- 1.- Suficiencia de prueba para enervar la presunción de inocencia.
- 2.- Víctimas y perjudicados en el proceso penal.
- 3.- Las manifestaciones espontaneas del detenido en vía policial.
- 4.- Cuestiones sobre alegato sobre inadmisión de prueba. Forma de recurrirlo.
- 5.- Criterios sobre denegación de prueba.
- 6.- La prueba indiciaria y sus requisitos.
- 7.- La prueba en el daño moral.
- 8.- La prueba digital.
- 9.- Prueba al inicio del juicio.
- 10.- Las pruebas en el escrito de defensa.
- 11.- Criterios para valorar la declaración de la víctima.
- 12.- La conformidad parcial.
- 13.- Pericial de parte y judicial.



14.- La inferencia.

15. El artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

16.- Coloquio-Debate.

Moderador: Sr. Don José Emilio Cutillas-Schamann.

Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas y del Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA).

“Tanto vale no tener un derecho, como tenerlo y no poder probarlo”

(Anónimo)



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas